



Subasta de renovables

Listado de los adjudicatarios en la pasada subasta de renovables

- **Esta nueva potencia renovable deberá estar en funcionamiento antes de 2020**

19.05.17. Según información remitida por el Operador del Mercado Ibérico de Energía (OMIE) sobre los resultados de la subasta para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, y una vez que la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) ha confirmado que el proceso se ha realizado de forma objetiva, competitiva y no discriminatoria, el volumen total adjudicado de cada participante ha sido el siguiente:

Para la tecnología eólica:

PARTICIPANTE	Volumen total (kW)
ALFANAR CO.	3
COBRA CONCESIONES, S.L.	3
CEPSA GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.	1
ENEL GREEN POWER ESPAÑA SL	540.098
EDP RENOVABLES ESPAÑA, SLU	2
ENERGÍAS EÓLICAS Y ECOLÓGICAS 54, SL.	237.500
ENERGÍAS RENOVABLES DEL BIERZO S.L.	3
GESTAMP EOLICA, S.L.	1
GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES	666.999
GREENALIA POWER, S.L.	1

HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3
NORVENTO S.L.U.	128.600
SOCIEDAD ARAGONESA TRANSEUROPEA DE ENERGÍAS RENOVABLES	1.200.000
SISTEMAS ENERGÉTICOS SIERRA DE VALDEFUENTES, S.L.U.	206.450
Total	2.979.664

En cuanto a la tecnología fotovoltaica, los adjudicatarios han sido:

PARTICIPANTE	Volumen total (kW)
COBRA CONCESIONES, S.L.	7
GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES	9
IB VOGT GMBH	1
ILDEFONSO-PEDRO TAUSTE ORTIZ	7
LOTAPERA, S.L.	4
TECNOLOGIA INGENIERIA Y CALIDAD, S.L.	1.000
X-ELIO ENERGY, S.L.	9
Total	1.037

Por último, el resto de tecnologías que han logrado megavatios han sido:

PARTICIPANTE	Volumen total (kW)
AGROENERGIA DE CAMPILLOS SL	300
AVANZALIA ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.A.	2.900
AYUNTAMIENTO DE ALFARRÀS	472
BIOGASTUR GENERACIÓN NAVIA, S.L.	4.500
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO-BIZKAIA	4.241
ENERGIA SUR DE EUROPA, S.L.	2.126
HIBRIDACIÓN TERMOSOLAR NAVARRA	2.000
OMS SACEDE, S.A.U	260
VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.	2.500
Total	19.299

A partir de este momento, las empresas adjudicatarias serán inscritas en el Registro Administrativo de régimen retributivo, mediante resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Esta nueva potencia renovable deberá estar en funcionamiento antes de 2020. Para ello, se han introducido mecanismos y avales para garantizar que se llevan a cabo los proyectos adjudicados.